



Ramaderos apelarán a fallo que prohíbe fondas junto al humedal

La Corte denegó el permiso para instalarse en sector de La Chimba.

Los ramaderos de Antofagasta apelarán al fallo de la Corte de Apelaciones que prohibió que se instalen fondas a un costado del Humedal de La Chimba.

Yasna Collao, presidenta de la Asociación de Ramaderos y Emprendedores Independientes del Norte, señaló que ya se puso en contacto con un estudio de abogados para apelar al fallo.

La sentencia del tribunal de alzada se da luego de que se acogiera el recurso de protección presentado por la Fundación Kennedy.

La ONG argumentó que la instalación de las fondas podría causar daño al ecosistema del humedal, exponiéndolo a riesgos como contaminación, ruido, y disturbios, afectando la flora y fauna del lugar.



Reclaman que la prohibición llega muy encima de Fiestas Patrias.

Collao señaló que son más de 200 ramaderos que invirtieron recursos para levantar las ramadas para Fiestas Patrias.

La dirigente agregó que si hubiesen sabido esta situación hace 15 días habrían contado con tiempo para moverse, pero que a dos días

de que se inicien las festividades, la situación es compleja.

"Hace un año fui a hablar con Carolina Tohá y se pidió con el señor Montes (ministro de Vivienda) que se destrabara el espacio que está frente al Inacap, donde trabajamos por ocho años. Ahí

no están construyendo casas y ahora se instala un circo. ¿Entonces creen que todo eso está bien?", expuso Collao.

La dirigente deslizó que habría intereses políticos en contra del alcalde Jonathan Velásquez, quien dio los permisos.